



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00068033-UNC- ME#FCQ- Beca Lic. Cortona Ruffino

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Fabiana PESCE, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a orden 141 del expediente de referencia, en el sentido que se otorgue la renovación de una Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios – Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada , según Res. HCD N° 295/18 al Lic. Flabio CORTONA RUFFINO, para desempeñar sus actividades en el Área de Agua y Efluentes del mencionado centro de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la tutoría del becario estará a cargo de la Mgter. Carina Arrúa y la cotutoría de la Dra. Silvia Pesce;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 147;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Renovar la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, al Lic. Flabio CORTONA RUFFINO (Legajo 57.255), a partir del 01-03-2023 y hasta el 31-08-2023, con una dedicación de 40 hs semanales y con una retribución mensual de \$ 160.600,00 (Pesos Ciento Sesenta Mil Seiscientos con 00/100). –

Artículo 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES

CM.mes

